



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040201981
Fecha: 22-08-2018 11:48 am

Bogotá D.C.,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA

Ref. Traslado por competencia. Rad. 20189000218892 del
19 de agosto de 2018.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

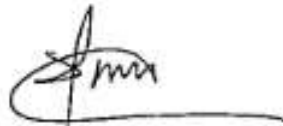
De manera atenta nos permitimos remitir la petición elevada por un anónimo, quien manifiesta posibles faltas disciplinarias de la concursante en el proceso de selección del cargo de del Jefe de Unidad Salud del Municipio de La Calera.

Es de resaltar, que al peticionario se le ha aclarado sobre el carácter taxativo de las inhabilidades.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional
Anexo: Se adjunta lo anunciado en un folio.
C.C. Sr. Anónimo
Proyecto: DCastilla
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo